

**Daule, 14 de Mayo del 2020**

**Señores:**

**A los miembros del directorio de la Junta General de Accionista de la compañía  
CONSTRUREPRE S.A.**

Cumpliendo con la resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de la actividad de la empresa durante el año 2019.

La compañía tiene como actividad principal la venta materiales de construcción, y otros productos y en este ejercicio ha desarrollado sus labores tratando de cumplir los objetivos y metas previstas por los socios al comienzo del año, de igual forma que lo hizo en el ejercicio inmediato anterior.

Durante el 2019, se ha dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones propuestas por el Directorio y la Junta General de Accionistas y no han ocurrido aspectos administrativos, laborales y legales significativos dentro del ejercicio que se analiza que deben explicarse en forma especial.

Al finalizar este ejercicio económico se ha obtenido una utilidad la misma que no es tan considerable para el ejercicio; ya que dentro del periodo se realizaron desembolsos por gastos un poco excesivos, adicional a eso el mercado estuvo tan saturado, y no hubo mucha demanda de productos, dicho resultado también fue muy bajo por la compañía sufrió el cierre de la vía principal y eso conllevó a la disminución de los ingresos.

Los objetivos y metas para el año 2020 deberán ser considerados y aprobados por los socios en la Junta General de Accionistas. Estas metas a aprobarse deberán permitir que la empresa siga expandiéndose y mejorando sus rendimientos con el fin de que la inversión y labor de los socios, sea más rentable ejercicio tras ejercicio. Pero también se deja en constancia que si la situación económica del mercado, y del país continúa saturado, se estaría pensando al cierre definitivo de la compañía.

  
**FERNANDEZ BAYONA MARITZA KAROLINE**  
**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**